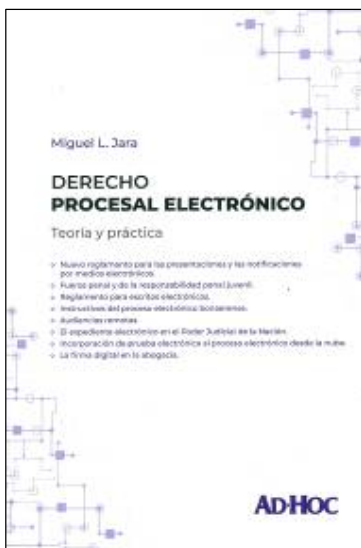


ÍNDICE



<i>Abreviaturas</i>	15
<i>Prólogo</i> , por María Victoria Lorences	17
<i>Introducción</i> , por Gastón E. Bielli	19
I. Consideraciones previas	21
1. Última actualización del proceso electrónico bonaerense	23
2. Nuevo Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos	24
2.1. Presentaciones electrónicas	26
2.2. Notificaciones por medios electrónicos	31
2.3. Disposiciones complementarias	33
2.4. Cédulas y mandamientos (Supuestos de notificación por cédula. Confección)	36
2.5. Notificación por cédula. Confronte de los instrumentos. Diligenciamiento. Remisión	36
3. Nuevo Reglamento para las presentaciones y notificaciones por medios electrónicos para los fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil	37
3.1. Presentaciones (fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil)	38
3.2. Notificaciones	40
3.3. Normativa común a las presentaciones y notificaciones electrónicas	42
4. Conclusión	43
II. Actualización en el proceso electrónico bonaerense durante la pandemia	45
1. Consideraciones previas	47
2. Ac. 3975/20 de la SCBA. Reglamento para escritos electrónicos	48
2.1. Aspectos prácticos más importantes del Ac. 3975/20	49
2.2. La nota en el expediente electrónico de la provincia de Buenos Aires	51
3. Resol. 593/20 de la SCBA. Inicio de causas por medios electrónicos	53
4. Ac. 3989/20 de la SCBA. Registro de domicilios electrónicos del Poder Judicial bonaerense	56
4.1. Alcances	57
4.2. Personas obligadas	58
4.3. Plazo	58
4.4. Inscripción por defecto	59
4.5. El Acuerdo también dispone nuevas obligaciones para los abogados	59
4.6. Mediación previa y obligatoria	60
5. Servicio de consulta a la mesa de entradas de los órganos jurisdiccionales a través de la MEV. Resol. 28/20 SCBA	60
III. Instructivos del proceso electrónico de la provincia de Buenos Aires	61
1. Nuevo inicio de causa por medios electrónicos en la SCBA	61
2. Instructivo para el inicio de causas por medios electrónicos en la SCBA	63
3. Sorteo de mediación a través del Portal de PyNE	67
3.1. Instructivo para el sorteo de mediación	67
4. Instructivo para el diligenciamiento de cédulas de traslado a domicilio físico	71
4.1. Cuestiones previas a tener en cuenta	71
5. Oficios electrónicos a través del Portal de la SCBA. Ac. 4039/21	76
5.1. Envío, recepción y libramiento de oficios a entidades que no poseen domicilio electrónico	76

5.2. Instructivo para envío de oficios a entidades que no poseen domicilio electrónico	77
6. El código QR	79
7. Instructivo: Consultas MEV Resol. 28/20 SCBA	80
8. Servicio de turnos judiciales de la SCBA. Resol. 1250/20	82
8.1. Instructivo para sacar turnos en los organismos de la SCBA. Resol. 1250/20	83
9. Control y monitoreo de los portales del PJN, PyNE y la MEV de la SCBA	86
9.1. Monitoreo de páginas web	87
10. Gestión documental electrónica	88
11. Páginas para la edición, creación y conversión de documentos PDF	89
11.1. Páginas para edición y creación de documentos en PDF	89
11.2. Aplicaciones para escanear documentos en smartphone	90
11.3. Software para visualizar, crear y modificar archivos con PDF en PC	90
12. Conclusión	91
IV. Audiencias remotas en la SCBA	93
1. Introducción	93
2. Marco legal. Resumen de las resoluciones en la materia	93
2.1. Resol. 480/20	94
2.2. Audiencias remotas en fuero Penal y Responsabilidad Penal Juvenil	95
2.3. Resol. 816/20 de la SCBA	96
3. “Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas”. Anexo Único de la resol. 816/20 de la SCBA	97
3.1. Complementariedad.	98
3.2. Requisitos técnicos mínimos. Funcionalidades. Consulta	98
3.3. Audiencias total o parcialmente remotas en que participen niños, niñas o adolescentes	99
3.4. Audiencias parcialmente remotas. Posibilidad de comparecencia personal de sujetos procesales o auxiliares de justicia a diferentes recintos	99
3.5. Convocatoria a la audiencia. Pautas complementarias	100
3.6. Preparación de la audiencia	101
3.7. Celebración de la audiencia	101
3.7.1. Inicio de la audiencia	101
3.7.2. Identificación de los comparecientes	102
3.7.3. Desarrollo de la audiencia	102
3.7.4. Finalización de la audiencia	103
3.8. Recepción remota de prueba confesional, testimonial o pericial	103
3.9. Publicidad	104
4. Consejos y recomendaciones prácticas para la realización de las audiencias remotas	104
V. Actualización del proceso electrónico del Poder Judicial de la Nación	107
1. Introducción	107
2. Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el expediente electrónico	107
2.1. Acordada 4/20	107
2.2. Acordada 6/20	108
2.3. Acordada 11/20	108
2.4. Acordada 12/20	108
2.5. Acordada 15/20	109
2.6. Acordada 25/20	109
2.7. Acordada 27/20	109
2.8. Acordada 30/20	109

3. Inicio de demandas en la justicia nacional. Acordada 12/20	110
3.1. Nuevo procedimiento de sorteo de demandas. “Procedimiento de recepción de demandas, interposición de recursos directos y recursos de queja ante Cámara”	110
4. Acordada 31/20. El expediente electrónico en el Poder Judicial de la Nación	111
4.1. Expediente electrónico	112
4.2. Cómputos	114
4.3. Gestión documental electrónica en el PJN. Incorporación de escritos	114
4.4. Teletrabajo	115
4.5. Comparecencia	117
5. Instructivos del proceso electrónico del PJN.	118
5.1. Procedimiento para obtener la firma electrónica	118
6. Instructivos básicos para el PJN	122
6.1. Cargar copias de escritos y documentos mediante el módulo de ingreso de copias exigidos por las Acs. 11/14 y 3/15	122
6.2. Procedimiento para dejar nota electrónica	128
6.3. Confección y envío de cédulas electrónicas	129
7. Diligenciamiento electrónico de oficios a organismos externos. DEOX. Ac. 15/20	133
8. Diligenciamiento de cédulas. Ley 22.172	138
VI. Incorporación de prueba electrónica al proceso desde la nube	141
1. Consideraciones previas. La prueba electrónica	141
2. ¿Qué es el hash?	142
2.1. CRC y SHA en 7-Zip	143
2.2. Secure Hash Algorithm o SHA	143
3. Los espacios de almacenamiento en la nube	144
4. Instructivo	144
VII. La firma digital en la abogacía	149
1. Parte teórica	149
1.1. Introducción	149
1.2. La Ley de Firma Digital argentina	150
1.3. El certificador licenciado	153
1.4. La firma electrónica	155
1.5. Diferencias entre la firma digital y la firma electrónica	156
1.6. El documento digital	157
2. Qué se puede seguir haciendo con la firma electrónica	158
3. La firma digital para los abogados del COLPROBA	159
4. Parte práctica	160
4.1. Obtención de la firma digital en el COLPROBA	160
4.1.1. ¿Se debe abonar algo?	160
4.1.2. ¿Cuáles son los requisitos técnicos del token?	160
4.1.3. ¿Luego de obtener la firma digital, se debe configurar la PC para que ella funcione?	161
4.1.4. ¿Sirve la firma digital para operar con presentaciones y notificaciones electrónicas de la SCBA?	161
4.2. Firmar digitalmente con Adobe Reader DC	162
4.3. Firmar digitalmente con el certificado criptográfico o token en Foxit Reader	167
4.4. Firmar digitalmente con el certificado criptográfico o token documentos de Word, Excel o PowerPoint	171
4.5. Firmar mediante línea de firma de Microsoft Office	173
4.6. Firmar digitalmente con el certificado criptográfico o token en OpenOffice y LibreOffice (alternativas gratuitas a Office)	176

4.7. Firmar digitalmente con el certificado criptográfico o token los correos electrónicos con Microsoft Outlook	179
5. Conclusión	184

COMPENDIO NORMATIVO

1. Acuerdo 3975. Nuevo Reglamento para los escritos, resoluciones, actuaciones, diligencias y expedientes judiciales	185
2. Acuerdo 4039. Nuevo Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos	191
3. Acuerdo 4040. Nuevo Reglamento para las presentaciones y notificaciones por medios electrónicos para los fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil	209
4. Resolución 593/20. Inicio por medios electrónicos de todas las causas en los fueros Civil y Comercial, Familia, Laboral, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz	213
5. Resolución SCBA 28/20. Servicio de consulta a la mesa de entradas de los órganos jurisdiccionales a través de la MEV	216
6. Resolución 816/20. Realización de audiencias de modo total o parcialmente remoto	216
7. Acuerdo 3889. Registro de domicilios electrónicos del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires	222